

UNA INSPECCIÓN MÁS RIGUROSA PARA EL COCHE

LA TRIBUNA

LUIS GUTIÉRREZ

Presidente de
AECA-ITV. Director
 general de Veiasa



El automóvil ha pasado de ser una fantástica creación mecánica a un producto industrial eminentemente tecnológico y sofisticado. Los vehículos modernos son más complejos y seguros, pero también más susceptibles de manipulación, tal y como ha quedado demostrado con el llamado *Dieselgate*, que ha sido reconocido por la propia Volkswagen, y las dudas que han surgido en torno a otros fabricantes.

Estos casos han generado inquietud en la ciudadanía y una demanda social que clama a Gobierno, administraciones y sector de automoción para que trabajen de forma conjunta, de manera que nos dotemos de procedimientos de inspección que permitan realizar mediciones más exhaustivas de gases contaminantes y detectar posibles fraudes y manipulaciones.

La normativa actual no permite que la **ITV** pueda controlar todos los gases nocivos que emiten los vehículos, pero existe tecnología suficiente para realizar un control más exhaustivo de las emisiones contaminantes y una detección más eficaz de las manipulaciones fraudulentas. Al objeto de sensibilizar a las Administraciones Públicas en estas cuestiones, **AECA-ITV** participó el verano pasado en unas jornadas en las que, junto a expertos de Industria, la universidad y de los fabricantes de equipos de medida, explicamos la necesidad de introducir la medida de los NOx y del material particulado que emiten los vehículos en el régimen de inspecciones periódicas de los mismos, al objeto de comprobar que los valores que declaró el fabricante en el momento de la homologación se mantienen a lo largo de su vida útil.

AECA, además, es miembro activo del Comité Internacional para la Inspección Técnica de Vehículos (CITA). Este organismo in-



Los vehículos modernos son más complejos y seguros, pero también más susceptibles de manipulación, tal y como ha quedado demostrado con el llamado 'Dieselgate'

ternacional viene impulsando diversos proyectos para la mejora tecnológica de las inspecciones técnicas de vehículos. Uno de ellos, el SET II (test de emisiones sostenibles), tiene como objetivo proponer un procedimiento para medir los óxidos nitrosos (fuente del escándalo de Volkswagen), así como detectar la manipulación, desconexión o desmontajes fraudulentos que determinados talleres han venido practicando sobre los dispositivos anticontaminación. Se espera que las pruebas estén concluidas el próximo mes de julio y, a final del año, hacer entrega de un manual con los límites máximos permitidos de NOx, el protocolo para su medición y los procedimientos para compro-

bar que los dispositivos anticontaminación no han sido manipulados.

Se va a introducir en la **ITV** también la comprobación de los sistemas de seguridad y medioambiental controlados electrónicamente que incorporan los vehículos modernos, tales como airbags, ABS, ESP, etc., y extraer de las centralitas informatizadas que los controlan toda la información necesaria para completar la inspección. Los fabricantes de vehículos y componentes no deberían oponerse a que las Estaciones **ITV** accedan a la centralita del vehículo para comprobar que dichos sistemas siguen cumpliendo su función tal y como se diseñaron, sino más bien al contrario, facilitando el acceso a dicha información a los profesionales de inspección de las **ITV**. No entenderíamos, por tanto, que los usuarios tuvieran que pagar por la información que contienen sus vehículos, cuestión ésta que el Gobierno está negociando con los fabricantes de vehículos.

A raíz de las sugerencias que venimos planteando y de las Directivas de UE, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad tiene preparados importantes cambios normativos que afectan a la **ITV**. Dichos cambios se centrarán sobre todo en las emisiones contaminantes, en los dispositivos destinados a reducirlas y también en los sistemas de seguridad controlados de forma electrónica.

Este proceso, acelerado por el *Dieselgate*, arrancó, no obstante, hace tres años con la publicación de la directiva 2014/45/UE, que el Gobierno espera transponer vía Real Decreto este verano. Dicho Real Decreto supondrá además una revisión profunda del Manual de Procedimientos de Inspección de las estaciones **ITV** al objeto de adaptarlo a los nuevos requerimientos de Bruselas.

Si bien es difícil estimar el tiempo que tardarán en incorporarse los cambios normativos al Manual de procedimientos de Inspección de las estaciones **ITV**, el objetivo del Ministerio de Industria es que estos cambios sean rápidos. Esto permitiría su aplicación progresiva durante 2018, lo que vendrá a suponer el pistoletazo de salida para la comprobación de los sistemas de seguridad bajo control electrónico y con casi total seguridad, el del control de los NOx y la manipulación de los sistemas anticontaminación que incorporan los vehículos.